



**EL COMITÉ PANAMERICANO DE JUEZAS Y JUECES POR LOS
DERECHOS SOCIALES Y LA DOCTRINA FRANCISCANA (COPAJU)
SALUDA A SU SANTIDAD LEÓN XIV CON MOTIVO DEL
JUBILEO DE LOS TRABAJADORES DE LA JUSTICIA**

“Confío en que sumándose a COPAJU asumen que no se trata de una afiliación formal y teórica, sino de un reto cabal para nuevas prácticas judiciales comprometidas y sustantivas. Las tres T necesitan de ustedes: son la síntesis de numerosos tratados y convenciones internacionales que infelizmente se quedaron en la teoría y deben hacerse realidad” (videomensaje del Papa Francisco en el encuentro del Capítulo Paraguay de COPAJU, 7-3-2023).

La Santa Sede ha establecido diferentes Jornadas Jubilares a celebrarse durante el año 2025 para reconocer y celebrar a distintos grupos de personas y diversos ministerios de la Iglesia. El **Jubileo de los Trabajadores por la Justicia**, a celebrarse el 20 de setiembre de 2025, es la ocasión para reflexionar acerca de que estamos llamados -por nuestro Dios- a responder tanto a las necesidades de nuestras/os hermanas/os que están experimentando actualmente pobreza e injusticia, como a trabajar por un Servicio de Justicia que especialmente efectivice y concrete la Justicia Social.

Al respecto, nos alienta y nos da esperanza las propias palabras del Santo Padre León XIV al referirse a la Justicia, en ocasión de su Discurso del 16 de mayo de 2025 ante el Cuerpo Diplomático acreditado ante la Santa Sede: *“...Procurar la paz exige practicar la justicia. Como ya he tenido modo de señalar, he elegido mi nombre pensando principalmente en León XIII, el Papa de la primera gran encíclica social, la Rerum novarum. En el cambio de época que estamos viviendo, la Santa Sede no puede eximirse de hacer sentir su propia voz ante los numerosos desequilibrios y las injusticias que conducen, entre otras cosas, a condiciones indignas de trabajo y a sociedades cada vez más fragmentadas y conflictivas. Es necesario, además, esforzarse por remediar las desigualdades globales, que trazan surcos profundos de opulencia e indigencia entre continentes, países e, incluso, dentro de las mismas sociedades...”*.

Entendemos a tal pronunciamiento como una continuidad del pensamiento de nuestro queridísimo Papa Francisco en materia judicial, quien dejó a la humanidad una gran cantidad de obras y de medidas que además

COPAJU - Asociación Privada de Fieles de carácter internacional, según cánones 298-311 y 321-329, erigida como persona jurídica dentro del ordenamiento canónico, conforme canon 322,1 (Quirógrafo Papal 15.8.2023 publicado en Boletín de la Santa Sede 18.8.2023). Sitio web: <https://www.copaju.org/> - Correo electrónico: copaju@copaju.org – Sede: Avenida Ingeniero Huergo N°1.189 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina - Código postal C1107AOL.

tuvieron sus evidentes logros; y que son y serán recordadas desde diferentes perspectivas: religiosas, políticas, económicas, culturales, y sociales, entre otras.

Seguramente, **la creación del Comité Panamericano de Juezas y Jueces por los Derechos Sociales y la Doctrina Franciscana (COPAJU) ha sido la medida más concreta del Papa Francisco destinada al ámbito judicial.**

En junio de 2018, durante la Primera Jornada sobre Derechos Sociales y Doctrina Franciscana, realizada en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires (Argentina), muchas/os asistentes escuchaban la lectura de una carta de Francisco, leída por Monseñor Fernando Carlos Maletti, en la cual decía: *“La organización de los pueblos, los Derechos sociales, el ejercicio de la democracia, merecen, entonces, un serio análisis. Los actores judiciales son centrales en este proceso y deben asumir con responsabilidad y entereza el rol político institucional para el cual han sido ungidos,...”*; para agregar finalmente *“...Deseo que esta Jornada sea el inicio de varias más, y que tal vez confluyan en el futuro con otros países de la región, y por qué no, entre regiones diversas afectadas por idénticos males y necesitadas de eficaces alternativas jurídico normativas”*.

Y ese “tal vez” se concretó en la creación de este Comité Panamericano (COPAJU), según acta firmada por el Papa Francisco en el Vaticano el 4 de junio de 2019, cuya Junta Directiva se integró con miembros de seis países (Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Estados Unidos y Perú), y con el objetivo central de: *“propender a la exigibilidad y justiciabilidad de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA), en pos de la eficacia de tales derechos en favor de las personas más vulnerables”* (plasmado en el artículo 3 del Estatuto de COPAJU).

En 2023, el Papa Francisco le dio al Comité Panamericano (COPAJU) la jerarquía de **asociación privada de fieles de carácter internacional, erigida como persona jurídica dentro del ordenamiento canónico** (según quirógrafo papal del 15 de agosto de 2023, publicado en el Boletín de la Santa Sede el 18 de agosto de 2023), creando asimismo -bajo la dependencia de COPAJU- el **Instituto Fray Bartolomé de las Casas**, con finalidades académicas, docentes, de formación y de investigación sobre derechos sociales, migración y colonialismo. **Dicho Instituto, por decisión papal, funciona en ámbito de la Pontificia Academia de Ciencias Sociales.**

En oportunidad de la inauguración de la nueva sede de COPAJU, el 28 de febrero de 2024, el Papa Francisco -a través de un video- envió un claro mensaje a las/os magistradas/os de COPAJU reunidos en Buenos Aires. *“El Poder Judicial es el último recurso disponible en el Estado para remediar las vulneraciones de derechos y preservar el equilibrio institucional y social”. “...Las normas, queridos jueces, ya han sido dictadas. Rigen. El problema es su vigencia efectiva, su concreción. Allí empieza vuestro rol”. “...Les pido firmeza y decisión frente a los modelos deshumanizantes y violentos”*.



COPAJU reivindica la Doctrina Social de la Iglesia, a través de la justiciabilidad de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA). Y para ello también nos inspiramos en distintos instrumentos del Papa Francisco. Para citar solamente algunos, vale recordar la **Exhortación Apostólica Evangelii Gadium** (24-11-2013) en la cual Francisco afirma: NO a una economía de la exclusión (53-54), NO a la nueva idolatría del dinero (55-56), NO a un dinero que gobierna en lugar de servir (57-58), y NO a la inequidad que genera violencia (59-60). En su discurso a los **Movimientos Populares en Santa Cruz de la Sierra** (9-5-2015) une su voz a las famosas “tres T”: tierra, techo y trabajo, para todos y todas, como derechos sagrados (tercer párrafo). En la **Carta Encíclica Laudato Sí** (24-5-2015) nos habla del cuidado de la casa común impactando claramente en los DESCA, especialmente en los derechos ambientales. A su vez, en la **Carta Encíclica Fratelli Tutti** (3-10-2020) reflexiona sobre la categoría del pueblo (163) y sobre el amor político (180 y sgtes.), transmitiendo su visión de la política como el más alto servicio de la caridad.

En esos textos, en otros pronunciamientos, y sobre todo en acciones concretas, el Papa Francisco denunció el descarte humano, la destrucción de la naturaleza, el avance del egoísmo y la absurda centralidad que adquiere el dinero y la tasa de ganancia. Su mirada holística abordó con detalle todos los aspectos de la crisis planetaria, unidas en sus dimensiones sociales y ecológicas. Nos alertó y nos alerta sobre el derrotero terminal que vive el sistema capitalista. Describió la grave deshumanización que conllevan los proyectos del populismo neoliberal. Señaló las prácticas de segregación y persecución racial y social.

Denunció el fenómeno del “lawfare” (guerra jurídica) -al momento de la creación de este Comité (discurso del 4-6-2019)-, entendido como una nueva forma de intervención exógena en los escenarios políticos de los países, a través del uso indebido de procedimientos legales y tipificaciones judiciales, y manifestó que dicho fenómeno sacude a los países de nuestra región.

Específicamente, en materia jurídica y judicial en torno a los Derechos Sociales, el Papa Francisco expresó:

“...Me preocupa constatar que se levantan voces, especialmente de algunos “doctrinarios”, que tratan de “explicar” que los Derechos sociales ya son “viejos”, están pasados de moda y no tienen nada que aportar a nuestras sociedades. De este modo confirman políticas económicas y sociales que llevan a nuestros pueblos a la aceptación y justificación de la desigualdad y de la indignidad. La injusticia y la falta de oportunidades tangibles y concretas detrás de tanto análisis incapaz

COPAJU - Asociación Privada de Fieles de carácter internacional, según cánones 298-311 y 321-329, erigida como persona jurídica dentro del ordenamiento canónico, conforme canon 322,1 (Quirógrafo Papal 15.8.2023 publicado en Boletín de la Santa Sede 18.8.2023). Sitio web: <https://www.copaju.org/> - Correo electrónico: copaju@copaju.org – Sede: Avenida Ingeniero Huergo N°1.189 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina - Código postal C1107AOL.

de ponerse en los pies del otro —y digo pies, no zapatos, porque en muchos casos esas personas no tienen—, es también una forma de generar violencia: silenciosa, pero violencia al fin. La normatividad excesiva, nominalista, independentista, desemboca siempre en violencia” (discurso del Papa Francisco a Juezas y Jueces reunidos en la creación de COPAJU, Casina Pío IV, El Vaticano, 4-6-2019).

“...queda claro que nuestro compromiso es con nuestros hermanos para darle operatividad a los Derechos sociales con el compromiso de buscar desarticular todos los argumentos que atenten contra su concreción...” (discurso del Papa Francisco a Juezas y Jueces reunidos en la creación de COPAJU, Casina Pío IV, El Vaticano, 4-6-2019).

“Construyamos la nueva justicia social asumiendo que la tradición cristiana nunca reconoció como absoluto e intocable el derecho a la propiedad privada y subrayó siempre la función social de cualquiera de sus formas. El derecho de propiedad es un derecho natural secundario derivado del derecho que tienen todos, nacido del destino universal de los bienes creados. No hay justicia social que pueda cimentarse en la inequidad, que supone la concentración de la riqueza” (videomensaje del Papa Francisco a Juezas y Jueces de los Comités Panamericano y Panafricano por los Derechos Sociales, reunión virtual 30-11-2020).

Y además sintetizó su lúcido pensamiento, con una máxima que es la bandera de nuestro Comité: **“No hay democracia con hambre, desarrollo con pobreza, ni justicia en la inequidad”** (mensaje de Francisco en el encuentro del Capítulo Argentino de COPAJU, 30-8-2021); para luego **apoyar expresa y públicamente a COPAJU en el reclamo ante la Organización Mundial del Comercio (OMC)**, sobre la adopción de medidas positivas que asegure la disponibilidad, accesibilidad y asequibilidad de las vacunas contra la enfermedad Covid-19 provocada por el virus Sars-Cov2, para toda la población mundial y especialmente para las poblaciones más vulneradas por la enfermedad (ver cuenta oficial de Twitter @Pontifex_es, 10-6-2022)

El Comité Panamericano de Juezas y Jueces por los Derechos Sociales y la Doctrina Franciscana, actualmente cuenta con representaciones activas constituidas como Capítulos Nacionales, en Argentina, Brasil, Chile, Colombia, El Salvador, Estados Unidos, México, Paraguay, Perú y Uruguay, encontrándose en formación el Capítulo Costa Rica.

La independencia del Poder Judicial y la autonomía funcional de la Defensa Pública como de las Fiscalías -de por sí poco concretadas en los países de nuestra región- no son fines en sí mismos para COPAJU, sino que -como señalaba el Papa Francisco- **deben estar destinadas a la exigibilidad y justiciabilidad de los DESCA**, y hacer realidad la vivienda, la disponibilidad de la tierra y el trabajo, la salud, la educación, la alimentación, el cuidado de naturaleza, entre otros derechos sociales de numerosas/os habitantes de nuestra región que aún hoy se encuentran fuera de toda protección social.



Si bien en esta oportunidad no podremos estar presentes en la fecha establecida para el Jubileo de los Trabajadores por la Justicia, **queremos saludar al Santo Padre León XIV como trabajadoras/es judiciales desde nuestro rol de juezas y jueces**. COPAJU se compromete a acompañar el Magisterio de Su Santidad, construyendo -desde nuestras tareas diarias- una prestación de un Servicio de Justicia centrado en las personas vulneradas y descartadas, y destinado a garantizar la Justicia Social.

Quedamos a disposición del Santo Padre León XIV para concretar prontamente una entrevista personal con Su Santidad, a fin de poner en su conocimiento directo la actualidad de nuestro Comité.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 15 de setiembre de 2025.

Roberto Andrés GALLARDO – Presidente de COPAJU

Gustavo Daniel MORENO - Secretario